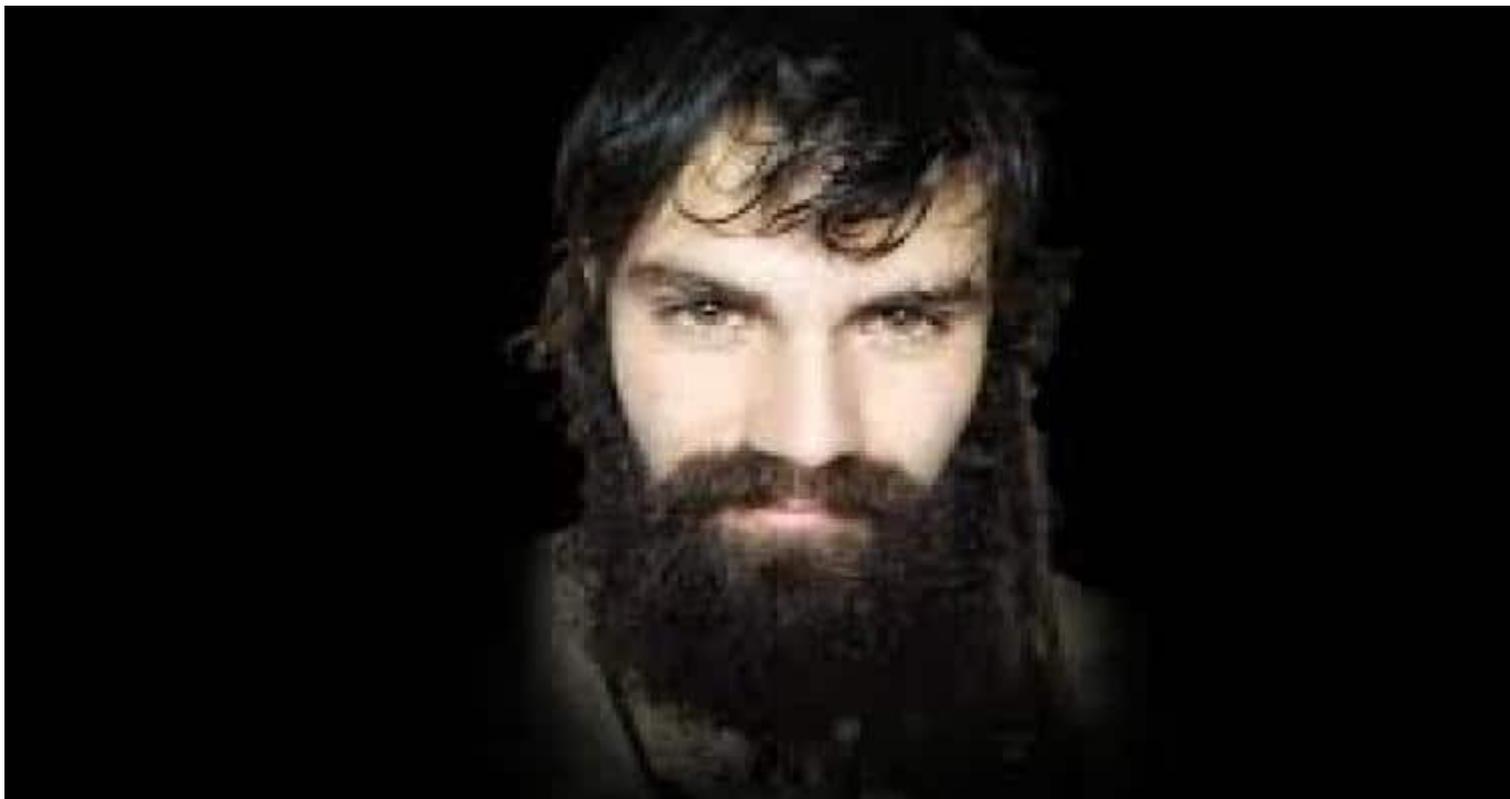


Reabren causa por la muerte de Santiago Maldonado



Buenos Aires, 7 de sep (RHC) La investigación por el fallecimiento en 2017 del activista argentino Santiago Maldonado deberá reabrirse por decisión de la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia, que este viernes dejó sin efecto el sobreseimiento a efectivos de Gendarmería y ordenó cumplir con nuevas medidas de prueba.

La causa fue archivada por el juez Gustavo Lleral como "muerte accidental", ahora el tribunal patagónico pone en duda esta versión.

"Nos encontramos ante una muerte traumática con ribetes que podrían ser tildados de dudosos, por haber acontecido en un contexto de intervención estatal en cuyo desarrollo se hizo uso de las herramientas dotadas a los agentes estatales para la prevención y represión de los delitos", dijo la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia en el fallo que revocó el cierre de la causa.

La muerte de Santiago Maldonado, de 28 años, generó fuerte polémica en el país suramericano, tanto por las denuncias de su familia como por organizaciones de derechos humanos hacia la Gendarmería, el cuerpo policial que desalojó la protesta en la que el joven perdió la vida.

Maldonado era un artesano que se encontraba participando en el reclamo del pueblo originario Mapuche por sus tierras ancestrales, adquiridas por el empresario italiano Luciano Benetton, en la provincia de

Chubut de la región patagónica de Argentina.

El primero de agosto de 2017 la Gendarmería Nacional reprimió violentamente la protesta que los originarios realizaban en un tramo de la Ruta 40 de la localidad de Cushamen. Tras despejar la vía, los gendarmes ingresaron ilegalmente a la comunidad mapuche de Pu Lof. Fue la última vez que se vio a Santiago con vida.

Su cuerpo fue encontrado más de dos meses después, el 17 de octubre, en el río Chubut, a metros del lugar donde los efectivos habían reprimido. **(Fuente: [Cubadebate](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/201314-reabren-causa-por-la-muerte-de-santiago-maldonado>



Radio Habana Cuba